

# LA REFORMA DE LA PAC EN RELACIÓN A LOS SISTEMAS DE ASESORAMIENTO Y A LOS SISTEMAS DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN AGRÍCOLAS



*Reunión sobre Sistemas de Conocimiento e Innovación Agrícolas (AKIS)  
18 de febrero de 2019*

# NUEVO MODELO DE APLICACIÓN DE LA PAC

## *New delivery model*

---

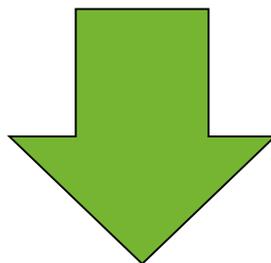
- **MAYOR RESPONSABILIDAD DE LOS EEMM=MAYOR SUBSIDIARIEDAD**
- **UN ÚNICO PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC para primer y segundo pilar y para todo el EM**
- **PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS: cumplimiento de objetivos y obtención de resultados**

# NUEVO SISTEMA DE APLICACIÓN DE LA PAC

---

## COMISIÓN EUROPEA

OBJETIVOS-INDICADORES-TIPOS DE INTERVENCIONES



**EEMM**

IDENTIFICACIÓN NECESIDADES-ADAPTACIÓN INTERVENCIONES-APLICACIÓN

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS -RESULTADOS**

# OBJETIVOS DE LA PAC

## 3 OBJETIVOS GENERALES

1. Fomentar un sector agrícola inteligente, resistente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria.
2. Intensificar el cuidado del medioambiente y la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales de la UE.
3. Fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales

## 9 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC



**1 OBJETIVO TRANSVERSAL: Conocimiento, Innovación y Digitalización**

## COMPARACIÓN ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACIÓN

2014-2020

• Acuerdo de asociación

• Marco nacional

• Programas de desarrollo rural

2021-2027

• Plan estratégico\*

**\*Importancia del Plan Estratégico primer elemento de garantía=ASSURANCE.**

# AKIS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC

## *(según el modelo CAP template, capítulo 8.1)*

---

### 8.1 Modernización: AKIS y tecnologías digitales.

Contribución del Plan estratégico de la PAC al objetivo transversal, en particular:

- Identificación de las necesidades, basadas en un análisis DAFO. Incluirá funcionamiento del AKIS y estructuras relacionadas.
- Establecimiento del AKIS, incluyendo acciones para mejorar los flujos de conocimiento entre asesores, investigadores y redes PAC.
- Descripción de los sistemas de asesoramiento (FAS)
- Descripción de cómo los servicios de asesoramiento, investigación y redes PAC trabajarán conjuntamente en AKIS y cómo se apoyarán los servicios de asesoramiento e innovación.
- Estrategia de digitalización para la agricultura y zonas rurales y el uso de tecnologías y datos para mejorar la eficiencia de las intervenciones.

## ENFOQUE INTEGRADO DE LA MODERNIZACIÓN, LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO. DISPOSICIONES RELEVANTES PARA AKIS

### Art 5

**Objetivo transversal** de modernización, intercambio de conocimiento, innovación y digitalización

### Art 102

#### **Modernización en los Planes estratégicos de la PAC**

Funcionamiento del AKIS: investigación, asesoramiento, redes, digitalización

### Art 71

**Cooperación**

### Art 72

**Intercambio de conocimiento, asesoramiento e información**

### Art 13

**Servicios de asesoramiento**

### Art 113

**Redes Europeas y nacionales**

### Art 114

**EIP**

## ART. 71. COOPERACIÓN

<p><b>Ámbito</b></p>	<p>Todos los tipos de cooperación (LEADER, <b>EIP, grupos operativos</b>, cadenas cortas, organizaciones de productores, regímenes de calidad, Smart villages, sucesión de explotaciones agrícolas...) <b>Mínimo tienen que cooperar dos entidades y no se apoyará la cooperación en la que únicamente participen organismos de investigación.</b></p>
<p><b>Beneficiarios</b></p>	<p><b>Agricultores, silvicultores, empresas rurales, ayuntamientos u otras administraciones locales, investigadores, asesores...</b></p>
<p><b>Costes elegibles</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sólo costes de cooperación (cuando además se empleen otras fuentes de financiación) o</li> <li>2. Costes globales (cooperación y proyectos/operaciones) Se respetarán las normas/requisitos relativos a operaciones similares, salvo en el caso de LEADER)</li> </ol>
<p><b>Duración</b></p>	<p>Máximo de siete años, a excepción de acciones colectivas medioambientales y climáticas</p>
<p><b>Otros requisitos que definirá o garantizará el EEMM</b></p>	<p>Sucesión de explotaciones agrícolas: solo a los agricultores que hayan alcanzado la edad de jubilación (legislación nacional)</p>

## ART. 72. INTERCAMBIOS DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN

<b>Ámbito</b>	Amplio rango de intervenciones ligadas al intercambio de conocimiento, información y asesoramiento (formación, asesoramiento, programas de intercambio agrícola o forestal, actividades de demostración, acciones de información, creación de sistemas de asesoramiento...)
<b>Beneficiarios</b>	Agricultores, silvicultores, empresas rurales...
<b>Intensidad ayuda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 75% de los costes elegibles, o hasta 200.000 euros para la creación de sistemas de asesoramiento.</li> <li>• Mayores porcentajes/importes para regiones ultraperiféricas o en casos justificados.</li> </ul>
<b>Otros requisitos que definirá o garantizará el EEMM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La creación de servicios de asesoramiento estará limitada en el tiempo.</li> <li>• <b>Las intervenciones serán coherentes el objetivo transversal de promover el intercambio de conocimiento y la innovación y con la descripción del sistema AKIS prevista en el plan estratégico de la PAC.</b></li> </ul>

## ART. 13. SERVICIOS DE ASESORAMIENTO

<b>13.2</b>	Los servicios de asesoramiento <b>proporcionarán información tecnológica y científica actualizada elaborada a partir de la investigación y la innovación. Deberán integrarse los sistemas de conocimiento e innovación agrícolas (AKIS).</b>
<b>13.4</b>	Cubrirán:  e) <b>apoyo a la innovación</b> , en particular para la preparación y ejecución de los proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.  f) <b>desarrollo de tecnologías digitales en agricultura y zonas rurales</b>

## ART. 113. REDES EUROPEAS Y NACIONALES

<b>113.1</b>	Cada Estado miembro establecerá una red nacional de la política agrícola común (red nacional de la PAC) para <b>la interconexión entre organizaciones y administraciones, asesores, investigadores y otros agentes de innovación en el ámbito de la agricultura y el desarrollo rural a nivel nacional.</b>
<b>113.3</b>	Entre sus objetivos:  d) <b>fomentar la innovación</b> y apoyar la inclusión de todas las partes interesadas en el proceso de <b>intercambio y construcción de conocimientos.</b>
<b>113.4</b>	Entre sus tareas:  e) <b>creación de plataformas</b> , foros y eventos para facilitar el intercambio de experiencias entre las partes interesadas y el aprendizaje entre iguales  f) <b>recopilación de información y facilitación de la creación de redes de estructuras y proyectos financiados</b> , tales como los grupos operativos de la EIP y estructuras y proyectos equivalentes;

## ART. 114. ASOCIACIÓN EUROPEA PARA LA INNOVACIÓN (EIP)

### 114.4

La AEI prestara apoyo al AKIS conectando las políticas e instrumentos a fin de acelerar la innovación. En particular, deberá:

- a) crear valor añadido a través de una relación más estrecha entre investigación y prácticas agrícolas, y fomentando un mayor uso de las medidas innovadoras disponibles;
- b) establecer una conexión entre los agentes de la innovación y los diferentes proyectos;
- c) promover una aplicación práctica más rápida y amplia de soluciones innovadoras; e
- d) informar a la comunidad científica de las necesidades de la agricultura en materia de investigación.

## ANEXO I

### INDICADORES DE IMPACTO, DE RESULTADOS Y DE REALIZACIÓN CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7

<p><b>Evaluación de los resultados de la política (plurianual) - IMPACTO</b></p> <p>Objetivos y sus respectivos indicadores de impacto.*</p>	<p><b>Revisión anual de resultados - RESULTADO*</b></p>	<p><b>Liquidación anual de resultados - REALIZACIÓN</b></p> <p>Tipos generales de intervenciones y sus indicadores de realización.*</p>
--	---	---

Objetivo <u>transversal</u> de la UE: Modernización	Indicador	Indicadores de resultados (basados únicamente en las intervenciones financiadas por la PAC)	Sistemas de conocimiento e innovación agrícolas (AKIS)	Indicadores de realización
<p>Fomentar el conocimiento, la innovación y la digitalización en la agricultura y las zonas rurales e impulsar su adopción</p>	<p><b>L1 Compartir conocimientos e innovación:</b> Porcentaje del presupuesto de la PAC destinado al intercambio de conocimientos y a la innovación</p>	<p><b>R.1 Mejorar los resultados mediante el conocimiento y la innovación:</b> Porcentaje de agricultores que reciben ayudas para asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos, o participación en grupos operativos para mejorar los resultados económicos, medioambientales, climáticos y de eficiencia en el uso de los recursos.</p> <p><b>R.2 Vincular los sistemas de asesoramiento y conocimiento:</b> número de asesores integrados en AKIS (en comparación con el número total de agricultores)</p> <p><b>R.3 Digitalización de la agricultura:</b> Porcentaje de agricultores que se benefician de la ayuda a la tecnología de agricultura de precisión a través de la PAC</p>	<p><b>Asociación Europea para la Innovación en materia de conocimiento e innovación agrícolas (AEI)**</b></p>	<p><b>O.1</b> Número de grupos operativos de la AEI</p> <p><b>O.2</b> Número de asesores que han creado o han participado en los grupos operativos de la AEI</p>



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
*Europa invierte en las zonas rurales*



Researchers **AKIS** Advisers



Education

**Farmer**

Businesses

at the centre of the integrated Agricultural  
Knowledge and Innovation System (AKIS)  
to support modernisation, innovation and  
knowledge flows



Organisations

Media



***sgpc@mapama.es***

***Subdirección General de Programación y Coordinación***

***Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal***

**MAPA**